RESOLUCION No. 20260424-091

Abril 24 de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. MM-RE-SG-2026-03 CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y EL CENTRO VIDA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ."

La alcaldesa Municipal en uso de sus atribuciones Constitucionales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Que la secretaria de gobierno elaboró y presentó los estudios previos de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 para la contratación, determinando que es viable desde el punto de vista técnico, jurídico y económico la realización del presente proceso de selección.

Que el valor correspondiente a la contratación que se pretende celebrar se estima en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CT ($ 450.000.000.oo)** M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen. de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0317-1 del diecisiete 17 de marzo de 2026 del RUBRO 2.3.2.02.02.009.41.27– Nombre: Servicios de protección integral del adulto mayor centro vida 70% Expedido por la Secretaria de Hacienda.

Que la Alcaldía Municipal de Muzo expidió la Resolución N°. 20260420-087 de abril 20 de 2026 por medio de la cual se autoriza la celebración de un convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro (ESAL) de conformidad con lo establecido en el artículo 02 del Decreto 092 de 2017.

Que desde el día veinte(20)de abril de 2026, cumpliendo con el Decreto 1082 de 2015, fue publicado en la página www.contratos.gov.co el

RESOLUCION No. 20260424-091
Abril 24 de 2026

proyecto de pliego de condiciones, para el proceso por régimen especial N°. MM-RE-SG-2026-03.

Que dentro del periodo de publicidad NO se recibieron observaciones a la convocatoria ni a sus documentos anexos.
Que se publicaron todos los documentos respectivos al proceso en mención, conforme a lo establecido en el (Art.30 Ley 80 de 1993)

Que el día el día 22 de abril de 2026 la Alcaldía Municipal de Muzo recibió oferta así:

UNICA PROPUESTA			
ENTIDAD O PERSONA JURIDICA	FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"		
NIT	901074447-4		
Representante Legal	YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE		
Cédula de Ciudadanía No.	1.049.615.017 de Tunja		
Dirección	CARRERA 12 #26-09 Tunja		
Teléfono	3114615716		
GARANTIA DE SERIEDAD			
PÓLIZA No.	39-44-101182542 Anexo 0		SEGUROS DEL ESTADO S.A
VIGENCIA	DEL 22/04/2026 AL 25/07/2026		
VALOR ASEGURADO	$45.000.000.00		

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el comité verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del Proponente y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en la convocatoria y en sus anexos.

Que el día 22 de abril de 2026 la Alcaldía Municipal de Muzo publicó en el SECOP II el informe preliminar de evaluación de la Oferta que arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTE: FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"
- IDENTIFICACIÓN: 901074447-4

RESOLUCION No. 20260424-091
Abril 24 de 2026

RESUMEN VERIFICACIÓN

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	NO HÁBIL
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HÁBIL
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HÁBIL
VERIFICACIÓN EQUIPO DE MÍNIMO DE TRABAJO	HÁBIL
PUNTAJE OBTENIDO	800

Que no se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar publicado en la página www.contratos.gov.co SECOP II

Que el proponente subsano correctamente los documentos solicitados.

Que el informe de evaluación definitivo se publicó el veintiséis (23) de abril de 2026 en el Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co. SECOP II

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HÁBIL
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HÁBIL
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HÁBIL
VERIFICACIÓN EQUIPO DE MÍNIMO DE TRABAJO	HÁBIL
PUNTAJE OBTENIDO	800

Que no se recibieron observaciones al informe de evaluación definitivo publicado en la página www.contratos.gov.co. SECOP II

Que el valor de la oferta realizada por la **FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" 901074447-4** cuyo representante legal es: **YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE CON C.C. N°.1.049.615.017 de Tunja. Es de: CUATROCIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CT ($ 450.000.000.oo) M/CTE.**

RESOLUCION No. 20260424-091
Abril 24 de 2026

Que con fundamento en el anterior orden de elegibilidad, el Comité Evaluador recomendó por unanimidad salvo mejor concepto, a la señora alcaldesa municipal, celebrar Contrato de servicios como resultado de la convocatoria por régimen especial N° MM-SR-SG-2026-03 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y EL CENTRO VIDA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ."** al proponente **FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" 901074447-4 cuyo representante legal es: YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE CON C.C. N°.1.049.615.017 de Tunja**, ya que es viable y conveniente para el Municipio de Muzo desde el punto de vista económico, jurídico, financiero, aspectos técnicos y de experiencia y la asignación de puntaje para la ejecución del proyecto precitado.

Que la alcaldesa, acoge la recomendación del comité evaluador, en razón del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos señalados en la Ley y el respectivo Pliego de Condiciones, con el fin de adjudicar el proceso por régimen especial N° MM-SR-SG-2026-03, al oferente **FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" 901074447-4 cuyo representante legal es: YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE CON C.C. N°.1.049.615.017 de Tunja.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso por **régimen especial N° MM-SR-SG-2026-03**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y EL CENTRO VIDA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ."** al oferente **FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" 901074447-4 cuyo representante legal es: YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE CON C.C. N°.1.049.615.017 de Tunja.** con una propuesta cuyo valor corresponden a la suma de: **CUATROCIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CT ($ 450.000.000.oo) M/CTE.**

RESOLUCION No. 20260424-091
Abril 24 de 2026

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución deberá notificarse a la **FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" 901074447-4 cuyo representante legal es: YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE CON C.C. N°.1.049.615.017 de Tunja.**, a fin de que se suscriba y perfeccione el Contrato de Servicios, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la propuesta, el Pliego de Condiciones del régimen especial N° MM-SR-SG-2026-03 y a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Muzo, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

XIMENA ELIZABETH CASTAÑEDA DE MOLINA
Alcaldesa Municipal

DEPENDENCIA	DESPACHO ALCALDÍA		
	NOMBRE COMPLETO	CARGÓ Y/O N° DE CONTRATO	FIRMAS
PROYECTÓ	Miguel Orlando Rodríguez Castro	Apoyo en Contratación *MM-CD-CPSP-SG-20205-004*	
REVISÓ	Advanced Intelligent Consulting S.A.S	ASESOR EXTERNO EN CONTRATACION MM-CD-CPSP-SG-2026-001	
APROBÓ	Diana Carolina Díaz Moreno	Secretaria de Gobierno Municipal	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			